

## PRIMERA PARTE

Lugar del nacimiento de Zumarraga.—Entra religioso Franciscano en Aránzazu.—Pasa á la provincia de la Concepción.—Cargos que ejerció.—Memorable hecho suyo siendo guardián del convento de Abrojo.—El Emperador Carlos V en Abrojo.—Fray Juan es nombrado por el Emperador inquisidor contra las brujas de Bizcaya.—Cuestión previa.—Posibilidad y existencia de hechiceros y brujos.—Dos clases de adversarios acerca de este punto.—Advertencias acerca del particular.—Argumentos intrínsecos en apoyo de la posibilidad y existencia de los hechiceros y brujos que han tenido pacto con el demonio.—Reflexiones.—Doctrina católica.—Pruebas de la posibilidad del comercio diabólico con los hombres.—Argumentos intrínsecos que comprueban la existencia real del comercio diabólico.—Origen de este pecado de superstición.—Oficio del demonio.—En quiénes reside la superstición.—Los espíritus fuertes y su modo de pensar acerca de los brujos.—¿Qué es el espiritismo?—Existencia de los adoradores del demonio.—El comercio con el demonio no es patrimonio exclusivo del vulgo ignorante.—Cicerón y los hechiceros de su tiempo.—Los espiritistas modernos.—La religión católica ha condenado siempre estos actos supersticiosos.—Cómo se infiltró este virus en los pueblos católicos.—Dos extremos de que hay que huir.—Pactos falsos.—La Sagrada Escritura comprueba la existencia de los sectarios del demonio.—Antiguo Testamento.—Nuevo Testamento.—El catolicismo combatiendo desde su origen estos sectarios.—Doctrina de la Iglesia.—Santos Padres, Concilios y Sumos Pontífices que los han impugnado y condenado.—Justas penas aplicadas á los sectarios.—Leyes de los Emperadores contra ellos.—Carlos V y Zumarraga.—Origen de la secta de brujos en el país basco.—El francés Hendo inficiona las Bascongadas y Nabarra.—Fuga de Hendo.—Secuaces del mismo.—Zumarraga ataja la secta.—Los brujos en Nabarra.—Renace la secta á principios del siglo XVII.—Carta de Felipe III al provincial de los Franciscanos.—Predicadores Franciscanos contra los brujos.—Nuestra Señora de Aránzazu se aparece á algunos jóvenes iniciados en la secta.—Palabras de la Virgen.—Carta del inquisidor Becerro al guardián de Aránzazu.—Brujos sentenciados en Logroño en 1610.—Lo que dice Mellado acerca de éstos.—Hoy, como en los tiempos antiguos, pueden existir estos sectarios.—El espiritismo moderno resucita antiguas supersticiones.

**L** venerable D. Fr. Juan de Zumarraga nació en Durango en el año de 1461, según el cómputo de Dávila y Luzuriaga. Estos refieren que murió en 1548. Esta época fijan también Mendieta, Torquemada y Daza, pero añaden que tenía al fallecer más de ochenta años. Henrión le asigna siete años más.

Los libros parroquiales de Durango no alcanzan al siglo XV: ignórase, por tanto, con certeza, el año de su nacimiento.

Sus padres eran de noble linaje, según Daza y el traductor de Henrión; su casa, siguiendo la tradición que se conserva en Durango, estuvo situada á la salida de la villa y lindante con el camino real que conduce á Bilbao, frente al actual cementerio, ocupado en la época de Zumarraga por la parroquia de la Magdalena, que ha desaparecido. En el solar y huertas que fueron poseídas por los padres del Venerable se han edificado varias casas.

Sobre el particular de su progenie, hemos de decir, que ante el sentir de Icazbalceta que escribió: «Hay indicios bastantes para creer que pertenecía á una familia de condición humilde,» está en contra el dicho de Daza cuando manifestó que procedía de padres nobles; nobleza tomada, no por la genuina y natural de los bizcaínos, sino por el lustre particular de la alcurnia pues el mismo Ilmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga, escribiendo á su sobrino Sancho García de Zumarraga le recuerda las relaciones íntimas que su casa y sangre tenía con los nobles de Arrazola y Muncharaz, intimidades que sólo pueden existir entre iguales.

—«Y en verdad os digo (son palabras de D. Fray Juan), que no menos me pesaría que pereciese la memoria de Arrazola que la de Zumarraga; porque mi padre Juan López de Zumarraga y Juan Martínez de Arrazola, fueron como dos hermanos, y yo y mis hermanos y hermana, vuestra madre, como hermanos nos quisimos siempre; y siendo, como digo, vuestra muger de Iñigo de Arrazola hija, señor de Muncharaz, no sería buen caso que por vuestra causa pereciese su nombre, antes es

razon que lo deis y tomeis, pues vuestra muger y vos sois una cosa, y una misma carne y persona; y yo así os lo ruego y requiero, y mando que no hagais otra cosa, porque de lo contrario me daríades mucho enojo y muy mayor que podeis pensar.» (1)

Que la familia de los Zumarraga de Durango haya venido á menos en bienes de fortuna por las vicisitudes de los tiempos, nada importa para la cuestión de nobleza de sangre y cuna.

Así el mismo D. Fr. Juan, en la misma carta á que hacemos referencia, dedica á su sobrino este otro párrafo:—«y mirad y conoced la honra que teneis y *mi padre que era rico entonces*, único hijo de Lope de Zumarraga, mi abuelo, tomó con menos hacienda que vos y viuda á mi señora madre por proceder de la casa de Muncharaz,» etc.

De suerte que se explica en estos pormenores el enlace de linaje entre Zumarraga y Muncharaz, en sazón en que todavía continuaba como hereditario el señorío de la casa de Muncharaz, hidalguísimo y noble solar de Bizcaya.

Por lo que se desprende de estos datos que nos suministra el mismo señor primer Obispo de Méjico, tuvo varios hermanos y una hermana, la cual fué madre del sobrino Sancho, á quien D. Fray Juan escribía: su padre se llamó Juan López, y su abuelo Lope de Zumarraga. Su madre fué de la ilustre casa de Muncharaz.

De su niñez no ha quedado noticia alguna; créese que vistió el hábito de San Francisco en el convento de Nuestra Señora de Aránzazu, (Guipuz-

(1) Carta fechada en Méjico en 18 de Agosto de 1541.

coa), provincia franciscana de Cantabria. Así lo dicen Mendieta, Luzuriaga y Torquemada. El traductor de Henrión, Daza y Fr. Alonso Hernández designan el convento de Abrojo, próximo á Valladolid, como el lugar donde ingresó en la religión franciscana. Opinamos que lo fué en Aránzazu, porque suponemos mejor enterados á los autores del primer aserto. Uno de ellos fué casi coetáneo de Zumarraga, (1) y los otros dos debieron guiarse por las noticias dominantes en Nueva España y por las de la casa de Aránzazu.

El noviciado y los primeros estudios los hizo en Aránzazu, sobresaliendo muy luego en virtud y letras, siendo en ambas dechado de sus connovicios y hermanos de letras. Dios, que le destinaba para ser el primer Prelado de Méjico, para brillar con fulgente luz y acrisolada piedad en la vida pública de la Iglesia, le sacó de la oscuridad de

(1) Mendieta fué natural de Vitoria, y de edad temprana tomó el sayal franciscano en el convento de San Francisco de Bilbao. A poco de haber recibido el Presbiterado pasó á Méjico en 1554. Puesto que este autor es bascongado y residió algunos años en el imperial convento de San Francisco de esta villa, vamos á dar de él algunas noticias más.

Este religioso aprendió con perfección el idioma mejicano y predicaba con mucha facilidad. Escribió la *Historia Eclesiástica Indiana* por mandato del quincuagésimo quinto general de la Orden Fr. Cristobal Capitefontium, italiano. En el *Breve* que el general le remitió ordenándole escribiera la *Historia Eclesiástica* de Nueva España, le da el calificado de *Padre merittísimo*. Este elogio prueba las virtudes y el valer del vitoriano Francisco Mendieta. Escribía bien, y por su prudencia y letras le consultaban los virreyes y consejeros de Méjico. Trabajó en la reducción de Indios, formando con ellos varias poblaciones para civilizarlos. Dejó algunas cartas importantes. Concluyó su *Historia* en 1590. Esta obra inédita fué aportada á España y después á Méjico. En 1870 se publicó, por primera vez, en la capital de la República Mejicana, por D. Joaquin García Icazbalceta. El tomo tercero de la *Monarquía Indiana*, de Torquemada, es una copia de la obra de Mendieta.

Aránzazu y le llevó á suelo extraño. Dejó, pues, su país, y se alejó de la proximidad de sus deudos y compatriotas para trasladarse á la provincia de la Concepción, y el convento á donde pasó fué el de Abrojo. De este había de salir también más tarde, para servir á Dios y á la Patria en puestos distinguidos, sin haberlos solicitado.

Los religiosos de esta provincia conocieron cuánto valía el bizcaíno Zumarraga. Todos los autores señalan como dotes del hijo de Durango una delicada observancia de la vida religiosa y un gran fondo de doctrina.

Confiriéronle sus hermanos en Religión varias guardianías, entre ellas las de Abrojo y Avila; en esta última ciudad contrajo especial amistad con Suero del Aguila, piadoso caballero, á quien escribió dos cartas siendo Obispo de Méjico (1). Ejerció también el cargo de Definidor, y mas tarde el de Ministro Provincial, cargos que no se confían sino á varones prudentes, de probada virtud, experiencia y letras. (2)

Siendo guardián del Convento de Abrojo, próximo á Valladolid, el Emperador Carlos V se retiró á este convento en una Semana Santa para celebrar con sosiego los días consagrados por la Iglesia al recuerdo de la Pasión del Salvador, y bien sea por generosidad, bien como una recompensa á los Franciscanos, ordenó se proveyese al convento con largueza: mas nuestro austero biz-

(1) *Teatro Eclesiástico de Méjico*, del Maestro Gil González Dávila.

(2) Así como en la república civil los antiguos Senadores tenían sus Consejeros, y el Sumo Pontífice tiene por coadjutores á los Cardenales, los Superiores de las Ordenes religiosas tienen sus Definidores que ayudan á los Generales y

calno ejecutó entonces un acto de desprendimiento y pobreza notables, disponiendo que á la comunidad no se sirviese nada de lo provisto por el Emperador, y que en cambio se distribuyese todo á los pobres, contentándose los frailes con la estrechez del convento.

Prendado el Emperador de este hecho, y de la prudencia, discreción y virtudes que veía resplandecer en Zumarraga, á quien había consultado varios asuntos, le eligió para dos puestos importantes y de difícil comisión. (1)

El primero fué: deputarle inquisidor en las provincias bascongadas contra la secta de hechiceros y brujos que entonces dieron que hacer á las autoridades religiosa y política, y el segundo presentarle para primer Obispo de la iglesia de Nueva España, llamada *Carolense* en aquella época. (2)

Estudiaremos y reseñaremos, con la brevedad posible, estos dos cargos desempeñados con acierto por el ínclito durangués.

I

CUESTIÓN PREVIA

Y primeramente, aun á costa de excitar el pas-

Provinciales en el gobierno de la Religión. Vide, *Compendium Quaestionum Regularium P. Emmanuelis Rodérici; verb. Definitorum, Lugduni, MDCXXI*. Las Ordenes religiosas se hallan divididas en Provincias y estas en Definitorios. El superior de un conjunto geográfico de conventos, abadías ó prioratos es el *Definidor*, y el superior de todas las casas de una provincia religiosa *Provincial*.—Permaneder, *Dicc. Teológ.* de Vetter y Velte.

(1) Daza, Mendieta Torquemada, Luzuriaga y otros.

(2) Villanueva, tomo XII de su *Año Cristiano*.—Madrid, 1734.

mo ó la hilaridad de los *espíritus fuertes*, vamos á probar la posibilidad y existencia de la secta de hechiceros conocidos con el nombre de *brujos*, que han sostenido comercio con el demonio.

Es un axioma filosófico que del hecho de una cosa se prueba su posibilidad. *De facto ad posse valet illatio*. Ha habido hechiceros y brujos, luego su existencia es posible.

1.º Dos clases de adversarios se presentan en esta cuestión. Primera: la de los que rotundamente niegan la existencia real de los sortilegios, filtros, magia diabólica, hechizos, divinaciones y encantamientos, debidos á un trato ó comercio con los demonios (1), y segunda la de los que dudan de este comercio con el demonio, atribuyendo cuanto acerca de esto se ha dicho, á la ignorancia de las ciencias físicas, á la embustería y astucia de hombres depravados que han engañado al vulgo, ó á una mera ilusión fantástica.

No cabe duda que, al lado de los verdaderos hechiceros y brujos, junto á la realidad de este comercio con los malos espíritus, ha habido mucha supercheria; que no se puede ni debe dar crédito á todo lo que acerca del particular se ha dicho y escrito; que, sin este pacto con el diablo, han existido muchas almas perversas que han entretenido y alucinado al pueblo sencillo, haciendo pasar sus manejos odiosos por operaciones diabólicas. No todo se debe creer fácilmente en este punto, ni todo se debe negar; pero tampoco se puede deducir racionalmente la imposibilidad absoluta de los hechizos y *brujerías*, porque se hayan inven-

(1) Perroune, *Prelectiones Theologicae*. Tomo III, cap. V, Prop. II.